

RIO GALLEGOS, **02 MAYO 2006**

VISTO:

El Expediente N° 16.415/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 200 de fecha 5 de Mayo de 2003 se aprobó el Proyecto de Investigación denominado "Domesticación de flores nativas de la Patagonia Austral", dirigido por el Dr. Gabriel Esteban OLIVA, siendo su responsable la Ing^a. Mercedes MASCO e integrado por los docentes Rosa KOFALT, Ariel MAZZONI, Leonardo CLAPS y los alumnos Lauro Gervasio HUMANO, María Inés CELESTINO, Lorena Claudia CIURCA, Romina Gisele LASAGNO, Daniel OBTZEN, María Eugenia VIVAR, Francisco TORRA y Débora ZERPA;

QUE a fs. 67 el Dr. OLIVA solicita la incorporación al Proyecto de Investigación mencionado precedentemente del Ing^o. Julio César MORA, quien brinda apoyo en el Manejo de Sustratos y Fertilización, a partir del mes de Octubre de 2005 y de la alumna María Eugenia VIVAR MIRANDA, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del mes de Enero de 2006 y la baja de la alumna Cintia Gabriela FRANCHINI;

QUE se cuenta con el Currículum Vitae del Ing^o. MORA y la Constancia de Alumna Regular de la Srta. VIVAR MIRANDA;

QUE la Secretaría de Investigación por Nota N° 223/05 ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 070/06 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda incorporar al Proyecto de Investigación denominado "Domesticación de flores nativas de la Patagonia Austral" al Ing^o. Julio César MORA y a la alumna María Eugenia VIVAR MIRANDA y dar de baja a la alumna Cintia Gabriela FRANCHINI, a partir del 10 de Marzo de 2006;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

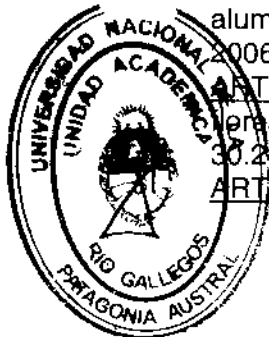
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- INCORPORAR al Proyecto de Investigación denominado "Domesticación de flores nativas de la Patagonia Austral" al Ing^o. Julio César MORA (D.N.I. N° 24.150.750) y a la alumna María Eugenia VIVAR MIRANDA (D.N.I. N° 18.819.437), a partir del 10 de Marzo de 2006.-

ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación denominado "Domesticación de flores nativas de la Patagonia Austral", a la alumna Cintia Gabriela FRANCHINI (D.N.I. N° 30.246.671), a partir del 10 de Marzo de 2006.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Investigación, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

159